



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Parlamento Abierto**  
LXVI/CTAIPPA/26

**ACTA**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:15 horas del día 4 de junio de 2021, se llevó a cabo la vigésima sexta reunión de la **Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto**, a través de la plataforma virtual, efectuándose bajo el siguiente:

**Orden del Día**

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen que recae de la siguiente iniciativa:
  - **Asunto 2552**  
Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de introducir de forma expresa el uso y acceso a las redes sociales como parte de la libertad de expresión.  
**Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)**
- V. Análisis y discusión de las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión:
  - **Asunto 813**





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

### **Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto**

LXXVI/CTAIPPA/26

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que informe a esta Representación Popular, y dentro de sus atribuciones y facultades ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, el manejo del recurso de los pasivos a corto plazo contratados desde septiembre de 2016 a la fecha, al igual que la situación pormenorizada de los adeudos que mantiene el Gobierno del Estado para con los diferentes proveedores y su comportamiento en el mismo periodo.

**Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)**

- **Asunto 2447**

Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, a fin de establecer la máxima publicidad en todas las sentencias emitidas por el Poder Judicial del Estado, vinculando a la luz pública los argumentos, razonamientos y criterios para emitirlas.

**Iniciador o Promovente: Dip. Ana Carmen Estrada García (MORENA)**

- **Asunto 2671**

Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción II, del Apartado A, del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de introducir de forma específica la protección de la información biométrica como datos personales del ciudadano y los principios constitucionales a las que se debe sujetar su uso y resguardo como parte de la vida privada y libertad de las personas.

**Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI)**

VI. Asuntos Generales.

VII. Clausura y hora de término de la reunión.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Parlamento Abierto**

LXVI/CTAIPPA/26

**ASUNTOS**

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)**, que procediera a pasar lista de asistencia de la Comisión, encontrándose presentes las siguientes personas:

<b>Nombre</b>		<b>Cargo</b>
Diputada Blanca Gámez Gutiérrez	(PAN)	Presidenta
Diputada Janet Francis Mendoza Berber	(MORENA)	Secretaria
Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata	(PRI)	Vocal

Asimismo, se dio cuenta de la justificación enviada por el Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (PAN), y se contó con la presencia de personas asesoras de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, MORENA y Revolucionario Institucional, así como personal técnico de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

En virtud de contar con el quórum legal establecido, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, procedió a declarar que los acuerdos tomados en la reunión tendrán plena validez legal.

II.- Continuando con el punto número dos del orden del día, la **Diputada Presidenta, Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis**





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Parlamento Abierto**

LXVI/CTAIPPA/26

**Mendoza Berber (MORENA)**, consultar a las personas integrantes si estaban de acuerdo con el contenido del orden del día, el cual se aprobó por **unanimidad**.

III.- Con relación al tercer punto del orden del día, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)** solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)** que preguntara a quienes integran la Comisión, si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la reunión anterior, por lo que al no existir observaciones, fue aprobada **por unanimidad**.

IV.- En atención al cuarto punto, respecto a la discusión y aprobación del proyecto de dictamen, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)**, con apoyo del área técnica, manifestó que se trata de un dictamen por medio del cual por medio del cual se considera que no es de aprobarse la iniciativa presentada por el Diputado Omar Bazán Flores, la cual proponía presentar una iniciativa al H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar el artículo 6º, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir a las redes sociales como parte de los derechos a la libertad de expresión y acceso a la información. En ese sentido, el secretario técnico explicó que las razones fueron discutidas en la reunión anterior, y se refieren básicamente a que la propia norma constitucional ya reconoce en su texto que el derecho a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole podrá ejercerse a través de cualquier medio de expresión, por lo que se estima innecesaria la inclusión de las redes sociales de forma expresa. En ese sentido, al tratarse de un asunto previamente discutido y al no haber más observaciones, Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaría que sometiera a votación el proyecto de dictamen en los términos expuestos, lo cual fue aprobado por





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

### Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVI/CTAIPPA/26

**unanimidad;** por lo que se solicitó que fuera enlistado para su discusión en el Pleno en el próximo periodo extraordinario.

**V.-** En cuanto al análisis del **Asunto 813**, relativo a la Iniciativa con carácter de punto de acuerdo presentada por el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, para que informe a esta Representación Popular, y dentro de sus atribuciones y facultades ante la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Chihuahua, el manejo del recurso de los pasivos a corto plazo contratados desde septiembre de 2016 a la fecha, al igual que la situación pormenorizada de los adeudos que mantiene el Gobierno del Estado para con los diferentes proveedores y su comportamiento en el mismo periodo; la Diputada Presidenta cedió la palabra al área técnica de la Comisión, la cual refirió que la intención era darles a conocer el estatus de esta iniciativa, en virtud de que desde una reunión de fecha 29 de julio de 2019, se aprobó el sentido del dictamen para dar por satisfecha la propuesta, sin embargo, este no se ha puesto a consideración en virtud de que no se ha logrado localizar un oficio que se envió por parte de la Secretaría de Hacienda en donde se hace llegar información al respecto; en se sentido la Diputada Janet Francis Mendoza Berber, propuso que en tanto era localizado este documento, se volviera a girar el oficio por parte de la Comisión para en una próxima reunión estar aprobando el dictamen ya con esa información.

En cuanto el estudio del **Asunto 2447**, respecto a la Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 81 y adicionar el 81 Bis a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, a fin de





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto

LXVI/CTAIPPA/26

establecer la máxima publicidad en todas las sentencias emitidas por el Poder Judicial del Estado, así como establecer obligaciones específicas en la materia para el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; en ese contexto, la Diputada Presidenta solicitó el apoyo del área técnica, el cual señaló que conforme a lo discutido en la reunión pasada, únicamente quedaba pendiente lo relativo a la adición del artículo 81 Bis, ya que se estaba a la espera de la opinión por parte del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa; por lo que toda vez que ya fue recibido el oficio TEJA/PRESIDENCIA/112/2021, en 24 de mayo de 2021, en el que se realizan algunas observaciones con las que se es coincidente, es que ya se puede proceder a votar el sentido del dictamen. Acto seguido y al no existir más observaciones sobre esta iniciativa, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaría que sometiera a votación el sentido positivo del dictamen, atendiendo a los razonamientos vertidos en la reunión, lo cual fue aprobado por **unanimidad** de las Diputadas presentes.

Respecto al análisis del **Asunto 2671**, iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la fracción II, del Apartado A, del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para introducir de forma específica la protección de la información biométrica como datos personales del ciudadano y los principios constitucionales a las que se debe sujetar su uso y resguardo como parte de la vida privada y libertad de las personas, se comentó por parte del secretario técnico que se trata de un tema complejo, ya que se habla de datos biométricos; en ese sentido, se expuso que la propuesta ante el Legislativo Federal contiene la adición de algunos párrafos a la fracción II, apartado A de artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, debido a que existe preocupación por parte del iniciador sobre la Ley General de Población,





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

### **Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto**

LXVI/CTAIPPA/26

Movilidad Humana e Interculturalidad, que aún está en estudio por el Senado, y que contiene la creación de una Cédula Única de Identificación Digital con la que se van a recopilar de datos biométricos, por lo que la intención esencial es proteger estos datos como personales a nivel constitucional. Asimismo, se informó que se hicieron llegar dos documentos por parte del Lic. Alfredo Flores Barrón, como enlace legislativo del Grupo Salinas, en donde realiza algunas consideraciones a la iniciativa; adicionalmente se hizo una exposición concreta del decreto que se pretende incorporar por a la Constitución por el iniciador, y por último se refirió la existencia de un documento del INAI, en donde se aborda a los datos biométricos desde la perspectiva de protección de datos personales, por lo que se considera información importante para dicho análisis.

Así, al no existir más observaciones sobre esta iniciativa, la Diputada Presidenta solicitó que se analizara más a fondo este asunto y que se remitieran a todas las personas integrantes de la Comisión, los documentos recibidos por parte de Grupo Salinas, así como la información del INAI, con el fin de fortalecer el análisis de la propuesta en una reunión posterior.

**VII.-** Por último, la **Diputada Presidenta Blanca Gámez Gutiérrez (PAN)** solicitó a la **Diputada Secretaria, Janet Francis Mendoza Berber (MORENA)** preguntar a las personas presentes si existía algún otro asunto general que tratar, y al no haber más asuntos, siendo las 12:55 horas se dio por concluida la reunión.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la  
Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

**Comisión de Transparencia, Acceso a la Información  
Pública y Parlamento Abierto**

LXVI/CTAIPPA/26

**POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PARLAMENTO ABIERTO**

**DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTA**

**DIP. JANET FRANCIS MENDOZA BERBER**  
**SECRETARIA**

La presente hoja de firmas corresponde al Acta No. 26 de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto.